BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

2023-EE-86054

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Fecha y Hora: 24/07/2023 2:26:00 p.m. **Clave:** Y1I2OQTBro

Folios: 0 **Anexos:** 0 **Recorrido:**

ORIGEN: 011200 SBACC: 011200-SUBDIRECCIÓN DE ACCIONES COLECTIVAS

DESTINO: DANIEL BLANCO SANTAMARIA -

INGRESO: Ventanilla

TRAMITE:

ASUNTO: Respuesta radicado SDS 2023-ER-23666 y de la subred 20232500143411 concepto técnico resolución de glosas

011200
Bogotá

Doctor
DANIEL BLANCO SANTAMARÍA
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
Calle 66 #15-41
subrednorte@saludcapital.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado SDS No. 2023ER23666 de 30/06/2023 y Radicado Subred N°: 20232500143411 del 29/06/2023. Solicitud de Concepto Técnico para resolución de glosas: Seguimiento retrospectivo convenio interadministrativo GSP-PSPIC No. CO1.PCCNTR 3998861-2022 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. 1 diciembre 2022 – 26 de Marzo 2023.

Respetado Doctor Blanco:

Cordial saludo. En respuesta a la solicitud de emitir concepto técnico para el producto del Programa Ampliado de Inmunizaciones –PAI- en operación del producto # 22 *"Administración de dosis de fiebre amarilla a viajeros"*, para la vigencia del convenio GSP-PSPIC de 09 de septiembre/22 a 26 de marzo/23, frente al hallazgo del "*informe de gestión de los meses de febrero y hasta el 26 de marzo/23 debido a que la ejecución del producto fue superior a lo programado en las localidades de Barrios Unidos, Usaquén y Suba*", nos permitimos precisar que, según el procedimiento establecido en el anexo 9 "*Criterios de Glosas*", en el numeral "*1. Indicaciones y precisiones técnico-administrativas del seguimiento a los convenios GSP-PSPIC, 1.9. la subred solo podrá solicitar alcance al informe de gestión tres (3) días hábiles posterior al cierre del ciclo de seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión, mediante oficio dirigido a los supervisores donde se especifique en una tabla que contenga la siguiente información: producto o intervención, valor y meta reportada como ejecutada en el informe de gestión radicado por la subred como soporte adjunto a la cuenta de cobro, por último, valor y meta a ajustar*".

En este sentido, se evidenció que la Subred radicó una solicitud de alcance al informe de gestión de la vigencia GSP-PSPIC en mención, con radicado No. 2023ER23475 de fecha 29/06/2023, sin incluir dicha información, por lo cual se emite concepto técnico no favorable a la solicitud.

Cordialmente,

MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas

SOL YIBER BELTRAN AGUILERA
Subdirectora de Vigilancia en Salud

ADRIANA MERCEDES ARDILA SIERRA
Subdirectora Determinantes en Salud

ANDREA YISET LÓPEZ HERNÁNDEZ
Subdirectora de Gestión y Evaluación
De Políticas en Salud Pública

Copia: Sandra María Bocarejo Hernández – Directora Gestión del Riesgo en Salud - SISS Norte E.S.E.direccion gestiondelriesgo@subrednorte.gov.co

Elaboró: Yenny Durate Romero / contratista / Subdirección de Acciones Colectivas
Reviso: Juan Patiño / Profesional especializado / Subdirección de Acciones Colectivas, Claudia Acosta / Profesional Especializado / Subdirección de Acciones Colectivas, Laura Angarita /Contratista / Subdirección de Acciones Colectivas / Alexei Ferrer / Contratista / Subdirección Determinantes en Salud; Sandra Núñez /SGyEPSP; Jennifer Carolina García / Contratista / Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Aprobó: Diana Ayala Moreno / Contratista / Subdirección de Acciones Colectivas.